

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTI-SOBORNO

Laboratorios Licon S.A. se compromete a establecer, cumplir y mantener un **Sistema de Gestión Anti-soborno** bajo la **Norma Internacional ISO 37001:2016**, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad y lucha contra la corrupción, prohibiendo cualquier intento o acto de soborno en las actividades de Administración, Operativas y Comercialización de Reactivos, Equipos y Sistemas de Diagnóstico Clínico; así como la Capacitación y Asesoría a los usuarios sobre el uso de los productos. Asimismo nos comprometemos a minimizar nuestro impacto ambiental, por lo que fomentamos prácticas sostenibles que contribuyan a la reducción de la huella de carbono.

Promoviendo el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante hechos o conductas sospechosas y garantizando la confidencialidad de las mismas, así como la protección de cualquier tipo de amenaza.

Laboratorios Licon S.A. cuenta con un Órgano de Gobierno, que goza de autoridad e independencia para supervisar la implementación y mantenimiento, así como la innovación de la mejora continua del **Sistema de Gestión Anti-Soborno**.

El personal de **Laboratorios Licon S.A.** que incumpla cualquiera de las disposiciones de esta política serán sujetos, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales, correspondientes además que tiene la obligación de informar y/o reportar cualquier actuación, conducta, información o evidencia que pueda vulnerar la Política Anti-soborno.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Padilla Domínguez".

C.P. Arturo Padilla Domínguez
DIRECTOR GENERAL